



M.B.C.

Rad. N°: 6800140030032020 – 00557-00

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

Pasa al Despacho.

Bucaramanga, 04 de Noviembre de 2021

La secretaria,

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Cuatro de Noviembre de dos mil Veintiuno

Reconocer personería a la Dra. SANDRA PATRICIA RANGEL REYES, como apoderada de la parte demandada señora YENIS DEL SOCORRO CASALINS FONTALVO, para que la represente conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez

Firmado Por:

Edgar Rodolfo Rivera Afanador

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA – SANTANDER

Código de verificación:

8713873a5f775094501584c12b8a7d39c8600c2c54a8ec0c2516
631e7c17b684

Documento generado en 04/11/2021 06:22:44 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>